



ACTA NÚMERO SEIS. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las nueve horas del día once de febrero del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS**: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín. **REGIDORES SUPLENTE**S: Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocío Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias, la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala, fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión**: se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACION DE QUORUM. 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Comprar al contado a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, las especies municipales siguientes:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Forma	Valor Unitario (\$)	Total (\$)
1,000		AVISOS DE COBROS COMUNES		0.10	100.00
20		TITULO DE PERPETUIDAD	TALONARIO	26.50	530.00
3000		FORMULAS 1-1SAM CONTINUA	UNIDAD	0.10	300.00
2		CARTA DE VENTA	TALONARIO	7.50	15.00
TOTAL	\$			945.00

Y se Autoriza la erogación de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$945.00)**, para la compra de dichas especies municipales, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Fondo Común. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal da paso a conocer el escrito presentado por la empleada municipal -----, en el cual solicita en base al artículo 30 del Reglamento Interno de Trabajo y artículo 40 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal se traslade del cargo de Coordinadora de Proyectos Deportivos Femeninos nuevamente al cargo de Encargada de Presupuesto, cargo que desempeñó hasta el día 08 de Diciembre de 2021, menciona que el traslado que se le realizó significó una rebaja de categoría y de nivel; del mismo modo argumenta que culminó sus estudios universitarios en Contaduría Pública y que eso la compromete a ser aún más responsable en



sus funciones, y que siempre tendrá la disponibilidad de apoyar en dichas áreas cuando sus conocimientos sean requeridos. El Concejo Municipal, establece que el cambio que se realizó nombrando al Empleado Municipal ----- fue atendiendo a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal que literalmente dice “por razones de conveniencia para la Administración Municipal”, pues se identificaron carencias en el Departamento de Presupuesto, tales como atraso de los presupuestos 2020 y 2021, procesos inconclusos, entre otros. Aunado a ello, el estado de salud de la Empleada ----- no ha sido el más óptimo para el desempeño de sus labores, pues por conocimiento del señor Alcalde Municipal y del Concejo en Pleno, la empleada en mención ha tenido múltiples incapacidades en el año 2021 y 2022, agregándole una licencia sin goce de sueldo de 23 días, comprendidos del 15 de noviembre al 08 de diciembre de 2021; razón por la cual el departamento de Presupuesto se volvió inoperante retrasando todos los procesos de compras existentes, y retrasando la elaboración del Presupuesto 2022 por lo cual se tuvo la necesidad de nombrar a -----, por recomendación de la Gerencia y Contabilidad de esta Municipalidad. Aclarando que con los traslados realizados no se ha afectado la categoría ni el salario de los empleados, manteniendo el mismo salario mensual para cada uno de ellos.

Es por ello que se le solicita al Contador Municipal ----- se haga presente a la reunión, siendo él, el jefe inmediato del Departamento de Presupuesto según el organigrama vigente, para que exponga su valoración con respecto al caso. El Sr. ----- manifiesta que el actual Encargado de Presupuesto ha demostrado la idoneidad necesaria para el cargo, pues es responsable con su trabajo, y tiene la disponibilidad de desempeñar las funciones inherentes al cargo que desempeña y otras que sean necesarias para el óptimo funcionamiento del Departamento de Contabilidad, de igual manera menciona que se han puesto al día procesos que estaban estancados, y se ha elaborado el Presupuesto 2022, muy vital para la buena marcha de la administración municipal. Luego de haber sido escuchado por el Concejo en Pleno, el señor Alcalde Municipal le realiza la siguiente pregunta: “Licenciado, en su experiencia en la materia y en el funcionamiento de su área, ¿Cuál de los dos empleados es más idóneo para el cargo de Encargado de Presupuesto?” a lo cual le respondió que el más idóneo es ----- pues tiene toda la capacidad para desempeñar el cargo que le ha sido asignado, se acopla al nuevo modo de trabajo que se ha establecido y que sobre todo no se ausenta de su trabajo. Es por ello, que este Concejo Municipal, teniendo a la vista las evaluaciones realizadas a ----- y a -----, con la finalidad de garantizar una Administración Pública eficiente,

ACUERDA: No ha lugar a la petición realizada por la Empleada Municipal -----, por las razones anteriormente expuestas, manteniéndose en el cargo de Coordinadora de Proyectos Deportivos Femeninos, teniendo a la vista la evaluación realizada por su Jefe Inmediato -----, en la cual obtuvo como resultado “**Muy Bueno**”. **COMUNIQUESE.-**

ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal, da a conocer el escrito presentado por el Licenciado David Alberto Martínez Benítez, **NEMA: DEUDAS POR PAGAR**, en el cual se acredita como representante legal de la señora **MARIA ANGELICA BOLAÑOS BATRES**, en el cual solicita el **PAGO DE DIETAS** como **PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA** a la señora **MARÍA ANGÉLICA BOLAÑOS BATRES**, quien manifiesta que fue convocada y asistió a



sesiones de Concejo Municipal equivalente a 30 meses de sesiones, comprendidos entre los años dos mil diez a dos mil catorce; y que se le adeuda la cantidad de **NUEVE MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9,600.00)**. En vista de la solicitud el Concejo Municipal, **RESUELVE:** I) Que para verificar la veracidad de las asistencias de la Sra. Bolaños, deben realizarse las revisiones correspondientes a todo registro de asistencia a sesiones de Concejo Municipal; II) Que la Alcaldía Municipal de Santiago de María actualmente no tiene los recursos económicos suficientes para poder solventar la supuesta deuda en mención, pues como Administración Municipal estamos realizando el mayor de los esfuerzos para priorizar y solventar los gastos de funcionamiento en pro de la comunidad Santiagueña. **NOTIFÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal, da a conocer el escrito presentado por el Licenciado David Alberto Martínez Benítez, **NEMA: DEUDAS POR PAGAR**, en el cual se acredita como representante legal de la señora **ANA DOLORES CHÁVEZ GUERRERO**, en el cual solicita el **PAGO DE DIETAS** como **CUARTA, QUINTA Y SEXTA REGIDORA PROPIETARIA** a la señora **ANA DOLORES CHÁVEZ GUERRERO**, quien manifiesta que fue convocada y asistió a sesiones de Concejo Municipal equivalente a 30 meses de sesiones, comprendidos entre los años dos mil diez a dos mil catorce; y que se le adeuda la cantidad de **NUEVE MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9,600.00)**. En vista de la solicitud el Concejo Municipal, **RESUELVE:** I) Que para verificar la veracidad de las asistencias de la Sra. Chávez, deben realizarse las revisiones correspondientes a todo registro de asistencia a sesiones de Concejo Municipal; II) Que la Alcaldía Municipal de Santiago de María actualmente no tiene los recursos económicos suficientes para poder solventar la supuesta deuda en mención, pues como Administración Municipal estamos realizando el mayor de los esfuerzos para priorizar y solventar los gastos de funcionamiento en pro de la comunidad Santiagueña. **NOTIFÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal, da a conocer el escrito presentado por el empleado municipal ----- (Encargado de Cuentas Corrientes), escrito en el cual argumenta que desde el año 2016 ha desempeñado el cargo de Encargado de Cuentas Corrientes con mucho gusto y responsabilidad con un salario inferior al cargo que le ha sido asignado, razón por la cual solicita se le realice una nivelación salarial de acuerdo al cargo que desempeña, en vista a dicha solicitud el Concejo Municipal, **RESUELVE:** que actualmente esta Alcaldía Municipal no cuenta con los recursos financieros suficientes para nivelación de salarios, pero como Administración Municipal de la mano con la Comisión Financiera estamos comprometidos a realizar el mayor de los esfuerzos para identificar las mejores estrategias para lograr una nivelación salarial que beneficie a todos los empleados en general, según su categoría, méritos y tiempo laborado. **NOTIFÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal, en vista de los Términos de Referencia presentados por ----
----- (Jefe de la UACI) para la “**ADQUISICION DE CAMION DE 2.5 TONELADAS MARCA HINO PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**”; en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** I) Aprobar los Términos de Referencia para la “**ADQUISICION DE CAMION DE 2.5 TONELADAS MARCA HINO PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**”, II) Autorizar al Jefe de la UACI para que realice las gestiones encaminadas



a solicitar a empresas o profesionales ofertas para la adquisición de **CAMION DE 2.5 TONELADAS MARCA HINO PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Crear la Comisión Evaluadora de Ofertas para la “**ADQUISICION DE CAMION DE 2.5 TONELADAS MARCA HINO PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**”, que estará integrada por: ----- (Jefe UACI), -----(Tesorera Municipal), ----- (Contador Municipal), Diógenes Jeovani Lovo Iglesias (Regidor), Miguel Ángel Cedillos (Regidor), Rocio Alejandra Jiménez Cortez (Regidora), Juan Manuel Portillo Luna (Síndico Municipal). **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común -----las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	SUPER REPUESTOS S.A. DE C.V.	COMPRA DE REPPUESTOS EN APOYO A LA REPARACIÓN DEL VEHICULO POLICIAL MARCA NISSAN NP 300 4X4 2018 DE LA PNC DE SANTIAGO DE MARÍA	\$ 68.85	56303
2	JORGE ANTONIO CANTARERO MACHADO	PAGO POR 2 SERVICIOS DE TRANSPORTE EN VEHICULO NISSAN SENTRA PLACAS P960461-2011 A SAN SALVADOR SOLICITADO POR PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	\$ 155.56	54304
3	RENE MAURICIO ARGUETA LOPEZ	PAGO DE SEIS VIAJES PARA TRASLADAR AL SEÑOR JAIME ERASMO NAVARRETE AL CUAL LE REALIZAN 3 HEMODIALISIS POR SEMANA EN USULUTÁN	\$ 200.00	54304
4	EDGAR MAURICIO CORNEJO PALACIOS	COMPRA DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	\$ 384.75	54101
5	CARLOS ANTONIO MACHUCA AGUILAR	COMPRA DE 35 CAMISAS TIPO POLO CON DOS LOGOS BORDADAS PARA SER DONADAS A COMITÉ AMIGOS SOLIDARIOS DE SANTIAGO DE MARÍA	\$ 553.70	54104



6	MARIA IDALIA OCHOA DE CRUZ	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE ESCULTURA DE PRINCIPITO EN PARQUE ALAMEDA	\$ 253.95	54119
7	RAFAEL BENEDICTO BOLAÑOS MARTINEZ	PAGO POR LA REPARACIÓN DE REFRIGERADORA EN CBI CANTÓN EL TIGRE	\$ 177.78	54301
8	CARLOS ANTONIO MACHUCA AGUILAR	COMPRA DE 41 CAMISAS TIPO POLO CON 2 LOGOS BORDADOS Y 7 CAMISAS DE VESTIR MANGA CORTA CON DOS LOGOS BORDADOS PARA PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	\$ 779.17	54104
9	JAVIER FERNANDO HERNÁNDEZ CASTRO	COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	\$ 2,400.00	54104
10	CARLOS VLADIMIR DIAZ GONZALEZ	PAGO DE DIEZ VIAJES PARA TRASLADAR AL SEÑOR FRANKLIN RENE RUIZ A CURACIONES DE PIE DIABETICO AL HOSPITAL DE USULUTÁN	\$ 230.00	54304
11	RENE SALVADOR GOMEZ	APORTE ECONÓMICO A SR. RENE SALVADOR GOMEZ QUE SERÁ UTILIZADO PARA COMPRA DE MEDICAMENTO PARA TRATAMIENTO DE INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA ESTADO 3	\$ 250.00	56304
12	INDUSTRIAS VIKTOR S.A. DE C.V.	COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA TORNEO REGIONAL	\$ 665.10	56303
13	NELSON MISRAIN QUIJANO JOVEL	CANCELACIÓN DE 33 VIAJES DE AGUA EN CAMIÓN CISTERNA DE 45 BARRILES SUMINISTRADOS EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES: LOS LAINEZ, CANTÓN LAS FLORES, SAN JOSE LAS FLORES, MARQUEZADO Y EL ESTADIO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARÍA	\$ 2,310.00	54304
14	NELSON MISRAIN QUIJANO JOVEL	CANCELACIÓN DE DIECISIETE VIAJES DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN CAMIÓN PLACA 87-365	\$ 1,695.07	54304



15	NOEMY ELIZABETH GARCIA CORTEZ	CANCELACIÓN DE CUATRO VIAJES DE MATERIAL DE DESALOJO PRODUCTO DE CORTE Y EXCAVACIÓN DEL PASAJE DE CANTÓN LAS PLAYITAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARÍA	\$ 266.66	54304
16	JOSE ALBERTO PACHECO SANDOVAL	COMPRA DE CILINDROS DE GAS PROPANO PARA HOGAR DEL ADULTO MAYOR, IGLESIA SANTA MARÍA Y CBI EL TIGRE, MERCADO MUNICIPAL	\$ 217.00	54110
17	JOSÉ ANGEL CLAROS RODRIGUEZ	COMPRA DE MATERIAL DE ESTRUCTURA METALICA QUE SE UTILIZARÁ EN REPARACIÓN DE CAMIÓN DE USOS MUNICIPALES	\$ 401.50	54118; 54106; 54107
18	JOSÉ ANGEL CLAROS RODRIGUEZ	COMPRA DE MATERIAL DE ESTRUCTURA METALICA QUE SE UTILIZARÁ EN LA REPARACIÓN DE LA CANCHA DEL PARQUE MUNICIPAL	\$ 136.10	54112; 54107; 54118
19	WILLIAN FRANKLIN VELASQUEZ HENRIQUEZ	COMPRA DE REPUESTO PARA REPARACIÓN DE SISTEMA DE AGUA DE LA UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS FREIGHTLINER FL70, PLACA N8705-2011	\$ 190.00	54302
20	GLOBAL MOTORS S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 34.80	54302

COMUNÍQUESE.-

El Regidor **DIOGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-



Nelson Alberto Gómez Salas
Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna
Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera
Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Loza
Segundo Regidor Propietario

José Gilberto Beltrán Pozo
Tercer Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquín
Cuarto Regidor Propietario

Miguel Ángel Cedillos Guevara
Primer Regidor Suplente

Rocío Alejandra Jiménez Cortez
Segunda Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias
Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños
Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.